



C I R C U L A R CSJRIC20-32

Fecha: 22 de enero de 2020  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda  
Asunto: *"Herramientas colaborativas Microsoft Office 365"*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitirles la Circular PCSJC20-2 del 17 de enero de 2020, proferida por el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Paola Zuluaga Montaña, en la cual informa que en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 "Justicia Moderna con Transparencia y Equidad", en el pilar estratégico de "Modernización tecnológica y transformación digital", el Consejo Superior de la Judicatura avanza en la Coordinación de diversas actividades e iniciativas entre las que vale la pena mencionar la asesoría técnica del Banco mundial para *"mejorar la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios de justicia en Colombia a través de la modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información"* y el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Rama Judicial y el Gobierno Nacional para la *"formulación e implementación de un proyecto piloto de expediente judicial electrónico"*.

Como estrategia de cultura digital y gestión de cambio se desarrollan actividades en diversas dimensiones para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, particularmente en los servicios y funcionalidades de la ofimática y herramientas colaborativas que ofrece Microsoft Office 365.

Las herramientas colaborativas del paquete de Microsoft Office 365 involucran los servicios correos electrónicos institucionales, calendarios, videoconferencias, documentos e información de uso compartido, móvil y alojados en nube.

Estas herramientas son eminentemente colaborativas y para apoyar la gestión y eficiencia del funcionario judicial y su equipo de trabajo, sin que reemplacen o sustituyan los sistemas de información y aplicativos institucionales.

Cordialmente,

**JAIME ROBLEDO TORO**  
Presidente

**ALEJANDRA GIRALDO OSORIO**  
Magistrada (E)

MP: JRT  
Elaboró: CAL  
Revisó: AGO  
Anexos: Circular PCSJC20-2 (1 folio)

Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia de Pereira – Risaralda  
Tel (076) 3147694 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Presidencia

*JMS TORO LONAS*  
CIRCULAR PCSJC20-2

FECHA: 17 de enero de 2020  
DE: Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura  
PARA: Funcionarios y servidores judiciales  
ASUNTO: Herramientas colaborativas Microsoft Office 365

En el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 "*Justicia Moderna con Transparencia y Equidad*", en el pilar estratégico de "*modernización tecnológica y transformación digital*" el Consejo Superior de la Judicatura, avanza en la coordinación de diversas actividades e iniciativas entre las que vale la pena mencionar la asesoría técnica del Bancó mundial para "*mejorar la eficiencia y transparencia en la prestación de servicios de justicia en Colombia a través de la modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información*" y el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Rama Judicial y el Gobierno Nacional para la "*formulación e implementación de un proyecto piloto de expediente judicial electrónico*".

Como estrategia de cultura digital y gestión de cambio se desarrollan actividades en diversas dimensiones para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, particularmente en los servicios y funcionalidades de la ofimática y herramientas colaborativas que ofrece Microsoft Office 365.

Las herramientas colaborativas del paquete de Microsoft Office 365 involucran los servicios correos electrónicos institucionales, calendarios, videoconferencias, documentos e información de uso compartido, móvil y alojados en nube.

Estas herramientas son eminentemente colaborativas y para apoyar la gestión y eficiencia del funcionario judicial y su equipo de trabajo, sin que reemplacen o sustituyan los sistemas de información y aplicativos institucionales.

**MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente

